



APORTE PARA EL SEGUIMIENTO DE LA CONFERENCIA DE MONTERREY Doha 2008

1. Crisis actual y Nueva Arquitectura Financiera Internacional.

En septiembre de 2008 explotó una crisis financiera que venía anunciando su llegada desde hacía un año atrás. Aunque comenzó en el sistema financiero, esta crisis no sólo impacta en la economía, sino que evidencia lo que muchos sectores de la sociedad civil venían señalando: las políticas neoliberales que han imperado desde el Consenso de Washington han fracasado, inclusive ante aquellos que siempre las defendieron.

El **sistema ha sido manejado en beneficio de unos cuantos**: los países desarrollados, las grandes transnacionales y, también, el sector financiero. En cambio, rige con otras normas a los demás países, favoreciendo de manera inequitativa a los que más tienen y, por tanto, perjudicando a los países más pobres. Las ganancias se han mantenido en pocas manos y los países en desarrollo han obtenido muy pocos incentivos para desarrollarse, llegando inclusive a financiar a los países ricos¹.

La crisis ha evidenciado también que **las IFIS actuales no tienen ni la eficiencia, ni la relevancia requerida** en los mercados internacionales actuales. (1) No han podido preverla, aunque manejan los indicadores macroeconómicos de todos los países; (2) no han podido ofrecer la liquidez necesaria para enfrentarla, pues los montos excedieron por mucho su capacidad; y (3) no han sabido aprender las lecciones del pasado, pues en el actual contexto de la crisis han sugerido la misma receta de ajuste que llevará a los países a recesión.

Por su parte, **los países del G8**, aunque pretenden ser los indicados para dar solución a la crisis, **tampoco constituyen el espacio idóneo para solucionar ni decidir sobre los problemas globales**. Pese a que en su Cumbre de 1999 apostaron por el desendeudamiento de los países y una ayuda al desarrollo más consistente, en la práctica se ha evidenciado que: (1) no tienen un interés real en solucionar los problemas de los países en desarrollo, aunque sí de mantener el crecimiento de sus economías; y (2) no son representativos de los intereses mundiales, entre otras razones, debido a la creciente importancia internacional que han tomado algunos países emergentes, como Brasil, China o India.

De este modo, la crisis actual se constituye en **un espacio para el cambio de paradigma**: es un momento para cuestionar la apertura indiscriminada de los mercados de capitales, la atracción de IED sin ningún requisito de desarrollo para el país, y el abandono de los mercados internos para enfocarse en un mercado externo muy susceptible a los vaivenes internacionales. Esto es pertinente habida cuenta que, según señala el actual premio Nobel,

¹ Según el economista Óscar Ugarteche, los países en desarrollo transfieren a los países desarrollados un equivalente del 3% de su PIB



Paul Krugman, *"el escenario político ha cambiado (...). Las acusaciones de "socialismo" no asustan tanto como la sensación de que el sistema está colapsando."* En ese sentido, podemos aprender de algunos países de Asia, los cuales al tener sus finanzas menos globalizadas han recibido menor impacto de la crisis actual.² En este contexto se hace imperativo que se organice una Conferencia Internacional de Naciones Unidas sobre el Sistema Financiero y Monetario hacia una nueva arquitectura con reglas de juego equitativas y transparentes para regular las relaciones económicas y financieras y tomando en cuenta los procesos de regionalización financiera en curso.

2. La deuda pública y privada

La actual crisis financiera generada por los países industrializados replantea el desafío de la gestión de la deuda pública de los países emergentes frente a su ya abultada carga de deuda social. En este marco, instrumentos como **el Consenso de Monterrey no han provocado los cambios de política necesarios para que la deuda sea un instrumento de financiamiento efectivo para el desarrollo**. Por el contrario, las IFIs pretenden someter a los países en desarrollo a un nuevo ciclo de endeudamiento, **ocasionando que la pobreza y la desigualdad aumenten peligrosamente en el corto y mediano plazo**. Esto se profundiza con las metodologías de sostenibilidad de deuda de las IFIs que han mantenido los criterios de capacidad de pago de los países para otorgar financiamiento antes que considerar la posibilidad de sostenibilidad social de los recursos movilizados para estos países.

En ese sentido, es importantísimo que Doha impulse **el desarrollo humano mejorando la calidad de la ayuda, con recursos concesionales, sin condicionalidades** y con una orientación hacia el cumplimiento de las metas sociales y de desarrollo. Junto con ello, es importante fomentar el **empoderamiento de los países para la formulación de sus estrategias nacionales a través de análisis de sostenibilidad de deuda** elaborados por ellos mismos, que sean más integrales que los análisis de las IFIs y que se conviertan en una herramienta para generar una corresponsabilidad y una mejor complementariedad sobre el financiamiento y su destino.

A fin de que los recursos de la Ayuda Oficial para el Desarrollo no sigan siendo menoscabados (por los alivios de deuda y la cada vez menor disponibilidad de ventanillas concesionales), Doha debe reafirmar y comprometer que la cooperación internacional alcance el **compromiso de otorgar el 0.7% del PIB como ayuda para el desarrollo**, pero además, con una distribución justa y equitativa entre las diferentes regiones y países en desarrollo del mundo.

Doha debe también promover la conciencia en acreedores y deudores por un **financiamiento responsable**, a través de la **transparencia** en las operaciones de endeudamiento y renegociación, promoviendo la **participación de la sociedad civil** y la

2 El economista Dani Rodrik presenta esta información en su blog:
http://rodrik.typepad.com/dani_rodriks_weblog/2008/11/can-you-resist-financial-globalization.html



información a la ciudadanía, beneficiarios finales de estos procesos, a fin de verificar el beneficio/costo tanto económico-financiero como social y el uso eficiente de los recursos.

En ese sentido, son problemas nuevos que merecen una especial vigilancia de parte de la sociedad civil global, i) el intercambio de deuda externa por deuda interna que trata de ocultar el real peso de la problemática del endeudamiento público y una salida integral y no se vincula explícitamente con la necesaria atención de la deuda social interna; ii) los reperfilamientos de la deuda consistentes en adquirir deuda nueva para pagar la deuda vieja que implican costos financieros altos mayores que los beneficios sociales que pueden traer; iii) las condicionalidades impuestas en la adquisición de nuevos préstamos relacionadas a una mayor liberalización del Comercio y la Inversión; iv) la no consideración de los aspectos de ilegitimidad de la deuda en las renegociaciones, reperfilamientos y condonaciones; v) el reforzamiento de la dependencia por endeudamiento en lugar de promover reformas tributarias progresivas; vi) el uso real de los fondos liberados del pago de la deuda.

3. Ilegitimidad de deudas e IFIs. Regionalización de las finanzas, otra economía.

Un tratamiento orientado a una adecuada solución del problema de la deuda externa pública de los países del Sur, exige incorporar el concepto de **ilegitimidad**. La validez de este término ha sido levantada y sustentada con numerosas evidencias empíricas por parte de los movimientos de la sociedad civil, y el mismo empieza a ser discutido en debates internacionales³ y acogido como asunto de importancia por algunos gobiernos⁴.

La ilegitimidad nos remite a la carga de la deuda como **una situación injusta y éticamente cuestionable, fruto de un proceso marcado por relaciones asimétricas impuestas a nuestros países**. Asimismo, dicho proceso está ligado a las posteriores políticas de ajuste estructural inducidas internacionalmente y que incrementaron la pobreza.⁵ La fuente de la ilegitimidad está dada tanto por la existencia de regímenes económicos, políticos y jurídicos violadores de los derechos humanos como por situaciones violadoras de los derechos humanos, evidenciadas en los contratos y documentación relacionada.

En el análisis de deudas específicas encontramos una serie de hechos ilegítimos presentes en: las características del origen de los préstamos, las condiciones bajo las cuales éstos fueron contraídos, la forma como fueron manejados, el destino de los fondos así como el impacto social y ambiental de muchos proyectos implementados.

De este modo, **la Conferencia de Doha tendría que asumir la ilegitimidad de la deuda como un tema** de interés global y **apoyar la realización de auditorías** que permitan (1)

3 Por ejemplo, la Mesa Redonda entre el Banco Mundial y diversas organizaciones de la sociedad civil realizada en Abril de este año en Washington D.C.

4 El gobierno de Noruega ya se ha manifestado en ese sentido

5 Ver el Informe del experto independiente de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, Fantu Cheru, sobre políticas de ajuste y deuda externa, entre otros documentos.



esclarecer lo ocurrido con la deuda de los países del Sur; y (2) sentar precedentes sobre el tema, que evitarán en un futuro incurrir en procesos ilegítimos. En ese sentido, la iniciativa tomada por el Gobierno del Ecuador merece ser respaldada y replicada teniendo en cuenta la co-responsabilidad entre deudores y acreedores.

Por otra parte, los **tratados de libre comercio e inversión (TLC) en curso tienen repercusiones respecto al problema de la deuda** (tratamiento de ésta en el rubro de Comercio e Inversión) y constituyen una nueva versión de relaciones asimétricas y de dominación. Hoy existen ofertas de préstamos para la competitividad, exportaciones, infraestructura y reformas institucionales relacionadas con los TLC y Megaproyectos de Infraestructura que están llevando a nuevos endeudamientos en nuestros países.

En este escenario, **la ilegitimidad de las instituciones del Bretton Woods toma cada vez mayor consistencia** tomando en cuenta que han dejado de lado la verdadera función para la cual originalmente fueron creadas, promoviendo en lugar de ello políticas que favorecen los intereses de los grandes grupos de poder político, económico y financiero.

En ese sentido, se hace imprescindible reafirmar nuestras propuestas en materia de un sistema económico y financiero distinto que tenga el gran objetivo de lograr una construcción de una **economía al servicio de las personas**, que logre el goce efectivo de los derechos humanos para todos y todas y que permita una relación armónica con el medio ambiente.

4. Financiamiento y justicia tributaria.

Por todo lo mencionado, se evidencia que es necesario reformular los mecanismos de endeudamiento de los países, para que sean más autónomos y equitativos. Los Estados de los países en desarrollo no debieran acudir ante el FMI para endeudarse nuevamente, hipotecando su soberanía y capacidad para obtener recursos de las empresas nacionales y transnacionales que operan en sus territorios. De este modo, **los países en desarrollo deben fortalecer el rol de sus Estados** recuperando su capacidad de financiamiento a través de **una reforma tributaria integral, progresiva y coordinada con el resto de países del sur**.

La nueva estructura tributaria más justa y fiable precisa de al menos dos elementos de reforma:

En primer lugar, en la relación entre países, **la reforma debe estar orientada por los principios de cooperación y coordinación para asegurar las ventajas de la misma**. Con respecto a la cooperación, se contempla **evitar la competencia dañina** entre países al ofrecer incentivos tributarios cada vez menores para atraer a los capitales internacionales, evitar la evasión tributaria de las empresas transnacionales (ETNs), fortalecer institucionalmente a los organismos impositivos de los países y detener las presiones de los países desarrollados a los países del sur para que bajen sus tarifas a las importaciones. En lo referido a la coordinación, es pertinente la **introducción del impuesto a las transacciones monetarias y financieras** con la finalidad de estabilizar los mercados financieros, reformar



los sistemas financieros para que se restrinja los préstamos para fondos especulativos, fomentar el intercambio de información entre organizaciones impositivas y centros financieros y apoyar la repatriación de activos robados debido a la corrupción.

En segundo lugar, en la relación al interior de cada uno de los países, **la reforma tributaria no puede pensarse como un proceso focalizado sino más bien como uno de tipo global**. La crisis financiera ha puesto en evidencia la necesidad de una mayor regulación que garantice un nivel de recursos adecuado para afrontar los desbalances de los mercados de capitales internacionales. De este modo, planteamos dos espacios de reforma, uno para los países desarrollados y otro para los países en desarrollo, recogiendo las iniciativas de los movimientos sociales.

Para los países desarrollados, se plantea:

- La **eliminación de los subsidios agrícolas** que han puesto en riesgo la crisis alimentaria actual,
- Eliminar las tarifas a las importaciones agrícolas de los países en desarrollo,
- Controlar la evasión tributaria de las ETNs,
- Implementar la Tasa Solidaria en los tickets aéreos para contribuir en el combate del calentamiento global.

Para los países en desarrollo, se recomienda:

- La tributación progresiva,
- **Gravar el consumo suntuario y el capital antes que el trabajo**,
- Establecer fondos de desarrollo que ayuden a afrontar fluctuaciones económicas y financieras,
- Gravar más a quienes extraen recursos naturales,
- Penalizar la salida abrupta de capitales,
- Imponer impuestos a la remisión de utilidades,
- Eliminar las exoneraciones sobre todo en zonas francas,
- Formar a un personal altamente calificado en las agencias impositivas nacionales, exonerar del tributo a los pobres, introducir impuestos a las sobreganancias,
- Eliminar concesiones fiscales contenidos en los contratos de estabilidad tributaria y fomentar un marco legal para que las empresas sean más transparentes al informar sobre impuestos pagados o no pagados.

Disminuir la pobreza, mejorar las condiciones sociales y proteger el medio ambiente, son cuestiones que deben ser abordadas desde una perspectiva totalmente innovadora. En ese sentido, es necesario y urgente el fortalecimiento de los Estados de los países en desarrollo a partir de una reforma tributaria integral y global.

5. Inversión pública y privada

La necesidad de estos recursos supera la capacidad o disponibilidad de los países en desarrollo. La mayor parte del presupuesto público se destina a gastos corrientes, desaprovechándose oportunidades de inversión y de generar puestos de trabajo e ingreso (riqueza) en sectores claves como agricultura, agroindustria, energía, vivienda, riego,



comercio justo en especial a la vista de los TLCs y ADA (por ejemplo para América Latina). El sector privado por su parte, se muestra tímido y a la espera de protección y subvención del Estado o de regímenes preferenciales, siendo que por el contrario los Gobiernos deberían promover políticas de inversión favorables a los intereses de desarrollo del conjunto del país. Entonces es necesaria una inyección financiera estratégica, segura. Ello supone identificar y preparar los estudios (se carecen fondos de pre inversión como para los estudios necesarios) y proyectos así como que los países del tercer mundo accedan a recursos no reembolsables. Estos recursos sí los tiene el mundo desarrollado (con sólo el 3 % de su PIB se puede erradicar la pobreza en el mundo) y los subutiliza (casos actuales del BID y del BCIE por ejemplo). Es urgente una refundación de las IFIS. Requerimos instituciones financieras innovativas y propositivas, no metalizadas (agiotistas) y también sin excesivos costos operativos (burocracia) y con eficacia real.

6. Financiamiento y Cambio Climático

El Cambio Climático (CC), que amenaza la vida en la tierra y pone en alto riesgo las posibilidades de desarrollo, no ha sido generado por los países del Sur, sino por el modelo de desarrollo consumista y no sustentable de los países industrializados. De este modo, siendo indispensable encarar tanto sus causas como prevenir y atender sus efectos, no es aceptable que hoy se pretenda abrir un nuevo proceso de endeudamiento de nuestros países para hacerle frente.

El Norte debe restituir y reparar al Sur por el inmenso daño ambiental del cual es responsable, transfiriendo los recursos financieros y la cooperación tecnológica necesarios para la implementación de eficaces Estrategias Nacionales frente al CC. Asimismo, se debe detener el financiamiento de proyectos que contribuyan al CC.

7. El rol de la sociedad civil

El **Sistema financiero internacional continúa sin ningún cambio**. Las medidas que los organismos multilaterales y el G8 han tomado frente a los países pobres altamente endeudados han sido totalmente insuficientes a pesar de los procesos de reclamación desde la sociedad civil traducidos en sucesivas campañas como la de “La Vida antes que la Deuda” de 1999.

En este contexto, las organizaciones de la Sociedad Civil, se presentan con dos frentes complementarios.

Por un lado, seguir impulsando **una nueva arquitectura financiera internacional**, que termine con la lógica de las IFIS y que esté al servicio de las personas. Esto debiera basarse en un **código financiero internacional** con reglas de juego equitativas, fundado en una ética de respeto, igualdad y solidaridad y que incorpore la definición de **deuda ilegítima, deuda odiosa y deuda ecológica**.

Por otro lado, asumen como **necesario fortalecer los espacios multilaterales para la toma de decisiones globales**, puesto que se corre el riesgo de que las potencias mundiales,



ante la debilidad de sus economías, apuesten por imponer el unilateralismo⁶. En ese sentido, si bien existe hoy un ambiente de debilitamiento de Naciones Unidas, también en su seno (ECOSOC, Asamblea General, etc.) se han dado pronunciamientos importantes en torno a la deuda externa. Se han abierto las Consultas sobre Deuda Soberana y sobre Financiamiento para el Desarrollo en las cuales los movimientos de la sociedad civil hemos podido hacer oír nuestra voz. De este modo **Naciones Unidas se presenta como la mejor opción** y, dentro de ella, es pertinente recordar el Consenso de Monterrey como un espacio que buscó ser la alternativa al consenso de Washington. Aunque aún tiene grandes limitaciones, debe ser fortalecido a través de una sociedad civil activa que imponga una agenda alternativa para el desarrollo. En ese sentido, es importante apostar por la **regionalización financiera**, asentada en *el Banco del Sur, el Fondo de Estabilización financiera y la moneda común*. Estas instancias cobran un rol sustancial para la autonomía de la región tanto en la decisión de sus políticas de desarrollo, como para su fuente de financiamiento.

8. La realización de los derechos humanos como eje fundamental de la política.

El principal objetivo de los gobiernos debe ser la realización integral de los derechos humanos de toda la población, complementada con acciones afirmativas hacia la población históricamente discriminada; población indígena, afrodescendiente, campesina, y hacia las mujeres, las cuales reciben con efectos desproporcionados los impactos negativos de las decisiones económicas.

El crecimiento económico no debería ser el fin último de los gobiernos, éste es simplemente uno de los componentes para que los Estados garanticen el bien-estar de la población, respetando la realidades locales y territoriales y las iniciativas productivas solidarias, equitativas y justas.

Hacemos nuestra la Declaración de Montevideo del Encuentro de RIPPSS Latinoamérica (Latinoamérica), que señala que *“la Economía Social y Solidaria es una alternativa para la humanidad, pues persigue como objetivo principal el bien vivir de todas las personas, a partir de la autonomía productiva, la equidad económica, la justicia social, la sostenibilidad ambiental y la participación política. Esta forma distinta de hacer economía tiene a la organización de base como el eslabón fundamental del proceso económico y propicia el empoderamiento de hombres y mujeres para afrontar el reto de ser sujetos de su propio destino, constituyendo una estrategia que contribuye al reconocimiento de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, que enfatiza los enfoques de sustentabilidad, de interculturalidad y de equidad de género, y que fortalece los procesos de desarrollo local sustentable para la proyección nacional y regional.”*

6 En ese sentido, ya EEUU ha señalado que no tienen interés en una entidad mundial que regule las finanzas. New York Times:

http://www.nytimes.com/2008/11/06/business/06global.html?_r=1&adxnnl=1&oref=slogin&adxnnlx=1225976450-DIEmD2SUTREmf8HFEYNxKA